

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
**AGENDA REGULATORIA**

**SUJETO OBLIGADO:**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana / Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

**FECHA:**

31 / 10 / 2024

**NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

- Nueva regulación  
 Reforma o modificación

**MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:**

Reglamentar obligaciones, atribuciones y estructura orgánica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Derivado de la reestructuración administrativa del municipio y al ser una secretaría de nueva creación, es importante el crear el reglamento interior de la secretaría con la finalidad de garantizar el principio de legalidad.

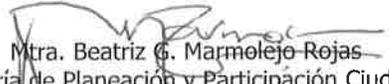
**JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Es necesario el reglamentar la estructura orgánica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y precisar las atribuciones que le corresponden a cada una de sus áreas administrativas para el correcto despacho de los asuntos de su competencia, con el fin de que el servicio que prestan a la comunidad sea oportuno y de calidad.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN  
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Dic. / 24

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
(Nombre, Puesto y Firma)**

  
Mtra. Beatriz G. Marmolejo Rojas  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
**AGENDA REGULATORIA**

**SUJETO OBLIGADO:**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana / Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

**FECHA:**

31 / OCT / 2024

**NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Querétaro



Nueva regulación



Reforma o modificación

**MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:**

Mejora Regulatoria (Políticas, Instituciones y Herramientas)

**PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Derivado de la publicación de la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, publicada en La Sombra de Arteaga de fecha 29 de noviembre de 2022, surge la obligación y la necesidad de armonizar nuestro Reglamento de Mejora Regulatoria con este nuevo marco jurídico.

En dicho instrumento jurídico se establece un plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley, para que los municipios del estado expidan las disposiciones jurídicas y realicen las adecuaciones normativas correspondientes en la materia.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Mediante el oficio CG/CMRMQ/762/2023, recibido con fecha 28 de noviembre de 2023, se turnó a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de reglamento para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento; sin embargo, aún no ha sido aprobado.

A raíz de la reestructura de la Administración Pública Municipal vigente a partir del 1 de octubre de 2024, se hace necesario modificar el proyecto enviado en su momento, con el fin de hacerlo consistente con la nueva adscripción y estructura de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así como modificar la composición del Consejo de Mejora Regulatoria.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN  
AL H. AYUNTAMIENTO:**

DIC / 2024

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
(Nombre, Puesto y Firma)**

  
Mtra. Beatriz G. Marmolejo Rojas  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana